



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA FAMILIAS**



REF.: Aprueba modificación presupuestaria del
Convenio Acompañamiento integral del Programa
Familias, Resolución Exenta N°Bio-F-00139.

ANTUCO, 0 5 NOV 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 8 5 5 4 /

- a) En Oficio Ord N.º BIO-00406, de fecha 24/10/2025 (adjunto), que autoriza modificación presupuestaria y compra de Indumentaria Personal y Protección sanitaria.
- b) El Decreto N.º 2858 de fecha 24/04/2025, que aprueba modificación de convenio Acompañamiento Integral, de acuerdo a resolución Exenta N.º BIO-F-00139 de fecha 08.04.2025.
- c) La Resolución Exenta N° Bio-F-00026, de fecha 23/01/2025, que aprueba Convenio de Tránsito de Recursos entre Fosis y la I. Municipalidad de Antuco, de fecha 30 de diciembre del año 2024.
- d) El Decreto Exento de presupuesto Municipal N° 9220 del 30.12.2024, que desagrega la estimación de Ingresos y Gastos iniciales de para el año 2025.
- e) El artículo 12 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prevé, que las decisiones, que adopten las entidades edilicias en materias como de la especie deben expresarse mediante decretos Alcaldicios.
- f) En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Por Resolución Exenta N° Bio-00406 de fecha 24.10.2025, FOSIS aprueba modificación presupuestaria correspondiente al convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad Acompañamiento integral del Programa Familias, del subsistema Seguridades y Oportunidades, con fecha 30 de diciembre del año 2024, encontrándose dentro del marco de sus respectivas competencias y acuerdan trabajar en conjunto, con el objetivo de prestar apoyo integral a las familias de la Comuna de Antuco y contribuir a mejorar su calidad de vida.
- b) Las necesidades del servicio municipal destinado en la superación de la pobreza y vulnerabilidad en el ámbito social, familiar y comunidades, con pertenencia territorial y enfoque de género del Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria del Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, entre Fosis y la I. Municipalidad de ANTUCO, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA FAMILIAS



Ítem inicial	Presupuesto inicial	Ítem con cambios	Presupuesto Final
Equipo Informático. Cta.N° 2140506005002	\$450.000	Se traspasa \$180, al ítem de indumentaria, Cta N°2140506005003.	Equipo Informático: \$449.820
Material de oficina CTA.N° 2140506005004	\$150.000	Se traspasa \$ 61.107 al ítem de Indumentaria Cta N°2140506005003.	Material de oficina \$88.893
Movilización CTA.N° 2140506005005	\$1.900,600	Se recibe traspasa \$600 al ítem de indumentaria Cta N°2140506005003.	Movilización \$1.900.000
Indumentaria CTA N°2140506005003	\$ 150.000	Se recibe: \$180 de Equipo Informáticos \$61.107: De Materiales de Oficina \$600: de Movilización Total Incremento ítem: \$61.887	Indumentaria \$ 211.887
Total	\$2.650.600		\$2.650.600

2.- La Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y/o quien subroge, será la responsable y supervisor de la ejecución de la modalidad de Acompañamiento del Programa y velar por el cumplimiento del convenio.

3.- Impútese los gastos en las cuentas indicadas en el punto primero.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

SBC/CPG /DMT/mpp.

Distribución:

- La indicada
- Desarrollo Comunitario
- Adm. y Finanzas



OFICIO: N° BIO-00406

**ANT : ORD. N° 295 MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO**

**MAT : AUTORIZA MODIFICACIÓN Y
COMPRA**

CONCEPCIÓN, 2025-10-24

**DE : SUSANA GONZALEZ SALAZAR
ENCARGADA REGIONAL PROGRAMA FAMILIAS
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

**A : LEONEL FUENTES VASQUEZ
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**

Junto con saludar, en relación con el Ord N° 295 del 21 de octubre de 2025, informo a usted que:

Se autoriza, realizar modificación en la planificación del gasto, en el **Ítem Gastos de Operación, del Convenio de Transferencias de Recursos Integral, traspasando el saldo de los subitem Equipos Informáticos (\$180), Movilización Equipos de Trabajo (\$600.-) y Material de Oficina (\$61.107) la cantidad de \$61.887.- al subitem Indumentaria Personal y Protección Sanitaria.**

Además, se autoriza hacer uso de los recursos de "Indumentaria Personal y Protección Sanitaria", para la adquisición de 2 zapatillas de terreno y 2 bloqueadores, para uso exclusivo de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio, por un monto no superior a \$211.887.-

Agradeciendo la atención, le saluda atentamente,

**SUSANA GONZALEZ SALAZAR
ENCARGADA REGIONAL PROGRAMA FAMILIAS
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

ANEXOS:

Indique el nombre de los anexos

Fecha de Emisión: 2025-10-24 (12:54)

Válido
indefinidamente

Código Verificación:



Susana Gonzalez Salazar
Encargado-a Regional de
Programas_Regional
FOSIS

Documento firmado con FIRMAGOB

Verifique la validez de este documento escaneando el código QR.